



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 22 DE PALMA DE MALLORCA

**13385**

*Declaración de herederos 284/2014-M sobre otras materias*

DON/DOÑA JAIME MORRO CANAVES SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PALMA DE MALLORCA

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000284/2014 por fallecimiento sin testar de D/ña. ANTONIO SASTRE SERRA ocurrido en Palma de Mallorca el día 4-10-1982 promovido por CATALINA SASTRE TERRASA, ANTONIA SASTRE TERRASA, ANTONIA VICH SASTRE, parientes en 4º grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean en igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA a veintidós de Julio de dos mil catorce.

**EL/LA SECRETARIO**

